

Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)

La reunión inicial del IFSP debe realizarse antes de la fecha límite de 45 días. La Oficina Federal de Programas de Educación Especial (OSEP) exige el 100% de cumplimiento de este cronograma. El IFSP es un plan escrito que describe resultados centrados en la familia, especificando qué servicios se brindarán, quién los brindará, cuándo y dónde ocurrirán, y la duración de los servicios. El IFSP se redacta para el transcurso de un año y se revisará al menos cada seis meses para garantizar que continúa estando de acuerdo con las prioridades de la familia.

El equipo IFSP incluye a los padres, el personal de KEIS y el evaluador. También se puede invitar a un proveedor de servicios si es probable que trabaje con la familia. Todo el equipo del IFSP debe estar de acuerdo con el plan.

Los padres pueden prepararse para la reunión:

- Invitando a otras personas a asistir, como familiares, proveedores de cuidado infantil o cualquier otra persona que deba participar;
- Revisando los informes de evaluación de su hijo y de evaluación familiar; e
- Identificando cualquier información relevante adicional que aún no se haya compartido.

OSEP exige que los servicios de intervención temprana sean oportunos. Esto significa que los servicios comenzarán no antes de cinco días hábiles después de obtener el consentimiento por escrito, pero deben comenzar dentro de un plazo de 30 días calendario.



Inscribirse en el Sistema de Intervención Temprana de Kentucky

Para obtener más información, comuníquese con:
Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia
Departamento para la Salud Pública
Programa KEIS

275 E. Main St., HS2-EE
Frankfort, KY 40621
(502) 564-3756 o
(877) 417-8377

El costo de impresión se pagó con fondos estatales a través del Departamento para la Salud Pública y KEIS, de conformidad con KRS 57.375.



Kentucky Public Health
Prevent. Promote. Protect.



El comienzo de la intervención temprana

Cuando se sospecha que un niño tiene un retraso en el desarrollo y/o una condición de riesgo establecida y se le remite al Sistema de Intervención Temprana de Kentucky (KEIS por sus siglas en inglés), se le realiza un tamizaje y una evaluación según sea necesario para determinar la elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Cualquiera puede hacer un remitido a KEIS, pero todas las acciones requieren el consentimiento por escrito de los padres. Si se considera que el niño es elegible, se realiza una evaluación familiar para identificar las preocupaciones y prioridades de la familia, seguida del desarrollo de un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). Todo este proceso debe llevarse a cabo dentro de un período de 45 días a partir de la fecha del remitido.



Tamizaje del niño

El tamizaje es una impresión rápida que ayuda al programa KEIS a decidir si un niño necesita más pruebas. El tamizaje se puede realizar por teléfono, en la oficina o en otro entorno de la comunidad.



Evaluación del niño

Al menos uno de los padres debe estar presente para la evaluación. Durante esta visita, el evaluador le hará preguntas al cuidador y observará al niño jugar para determinar sus niveles actuales de desarrollo.

El cuidador sabe más sobre el niño que el evaluador y puede ayudar con el proceso de evaluación al:

- Ayudar al niño a sentirse cómodo durante la evaluación.
- Participar en actividades que exploren las habilidades del niño.
- Proporcionar respuestas veraces y precisas a preguntas sobre el niño.
- Garantizar que el evaluador vea los puntos fuertes y necesidades únicas del niño.
- Hacer preguntas y ofrecer comentarios sobre la evaluación del niño.

Una vez terminada la evaluación, el evaluador les proporcionará a los padres un informe por escrito.

Determinación de la elegibilidad

El personal de KEIS se reunirá para determinar si el niño es elegible para los servicios de intervención temprana según la evaluación, los registros médicos y de salud relevantes y los comentarios del cuidador. Si se determina que el niño es elegible, se realizará una evaluación familiar. Si el niño no es elegible, el personal de KEIS le proporcionará a la familia recursos para ayudar al cuidador en el desarrollo continuo del niño.

Evaluación de la familia

Si el niño es elegible para los servicios de intervención temprana, el personal de KEIS programará una evaluación familiar. La entrevista con los padres está diseñada para identificar los recursos, las prioridades y las preocupaciones de la familia, así como los apoyos y servicios necesarios para mejorar la capacidad de la familia para satisfacer las necesidades de desarrollo del niño.

Los cuidadores pueden prepararse mejor para esta conversación si dedican un tiempo para pensar en las rutinas diarias. Para cada rutina, considere lo siguiente:

- ¿Qué hace el cuidador durante esta rutina?
- ¿Qué hace el niño durante esta rutina?
- ¿Cómo afecta el niño esta rutina?
- ¿Qué puntos fuertes o necesidades específicas tiene el niño en esta rutina?
- ¿Qué tan satisfecho está el cuidador con esta rutina?

Una vez culminada la evaluación familiar, el personal de KEIS les proporcionará a los padres un informe por escrito. Se desarrollará un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) basado en las prioridades familiares discutidas durante la evaluación familiar.